

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2021-00336
DEMANDANTE: CREDIFLORES
DEMANDADO : RAFAEL IGNACO AGUIERRE VARGAS

Anexa a las presentes diligencias la comunicación procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que tomó nota de la cautela sobre la cuota parte que posee el señor Rafael Ignacio Aguirre sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-73701, ubicado en la Vereda Tausavita del municipio de Ubaté, para que haga las manifestaciones correspondientes. -fls.3 a 11-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.